

Ja Secion


Arrendos.

Comercio

Para instruir competentemente el expediente promovido por Juan Siller de esa vecindad en virtud de rebaja del precio porque quedo rematado el arriendo de la Taberna de los Propios, la Diputacion ha acordado se pida a ese Ayuntamiento copia del pliego e Condiciones y diligencia del remate de otros arrendos.

Lo que digo a V. ad. Indiado efecto. Dios que a V. m. años. Castellon 9 de Mayo de 1810.

El Presdte
Fran.º Gav. Carrancho


El Presdte.

to
Pres del ayuntamiento constituido Villagarcia
